

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a celebrar en la sala de juntas, sita en la sexta planta de las oficinas municipales de la calle León y Castillo núm. 270, de esta ciudad, el día 24 de septiembre de 2020 a las nueve horas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 apartado I) de la Ordenanza reguladora de la transparencia, acceso a la información pública y reutilización del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 60 de fecha 19/05/2017), se detalla a continuación para general conocimiento, el siguiente orden del día referente a la convocatoria indicada en el epígrafe:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

PARTE DECISORIA

01.-Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores siguientes: números 37 y 38 de fechas 14 y 17 de septiembre de 2020, respectivamente.

I.- ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SERVICIO DE URBANISMO

- 02.- Aceptación del justiprecio alcanzado por mutuo acuerdo con los propietarios de la finca situada en la calle Matías Padrón nº 47, así como la autorización y disposición del gasto, a favor de los titulares de la citada finca (Exp.: 18019 (EXP)).
- 03.- Aceptación del justiprecio alcanzado por mutuo acuerdo con los propietarios de la finca situada en la calle Guayadil nº 11, así como la autorización y disposición del gasto, a favor de los titulares de la citada finca (Exp.: 19049 (EXP)).

II.- ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA

SERVICIO DE PRESIDENCIA Y CULTURA

- 04.- Autorizacion del gasto relativo a la subvención nominativa a favor de la Asociación Escuela Luján Pérez por importe de diez mil euros (10.000.- €). Concesión de la subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2020, y la correspondiente disposición del gasto, así como la aprobación del texto íntegro del convenio entre el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada Asociación para el ejercicio 2020 (Expte.: Subv. Nom. 5/2020 Asociación Escuela Luján Pérez).
- 05.- Autorizacion del gasto relativo a la subvención nominativa a favor de la Institución Gabinete Literario por importe de diez mil euros (10.000.- €). Concesión de la subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2020, y la correspondiente disposición del gasto, así como la aprobación del texto íntegro del convenio entre el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada Institución para el ejercicio 2020 (Expte.: Subv. Nom. 7/2020 Gabinete Literario).
- 06.- Autorizacion del gasto relativo a la subvención nominativa a favor de la Asociación Cultural Orquesta Clásica Béla Bartok por importe de treinta y cinco mil euros (35.000.- €). Concesión de la subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2020, y la correspondiente disposición del gasto, así como la aprobación del texto íntegro del convenio entre el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada Asociación para el ejercicio 2020 (Expte.: Subv. Nom. 11/2020 Asociación Cultural Orquesta Clásica Béla Bartok).

SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

07.- Disposición del gasto y la formalización del contrato de servicio, denominado "Servicio de ayuda a domicilio. Lotes 1, 2 y 3". Expediente de Contratación número 50/19-S.



III.- ÁREA DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

08.-Toma de conocimiento de la omisión de fiscalización previa de la contratación suscrita con la entidad GUAGUAS MUNICIPALES, S.A., por el servicio de transporte a los aficionados a los botes de vela latina canaria, con motivo de las regatas previstas en la bahía capitalina, conforme al calendario oficial de la Federación Canaria de Botes de Vela Latina 2018, e inicio del procedimiento de revisión de oficio de la contratación descrita.

IV.- ÁREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR

UNIDAD TÉCNICA DE CIUDAD DE MAR

09.- Autorizacion del gasto relativo a la subvención nominativa a favor de la Federación Provincial de la Pequeña y Mediana Empresa del Metal y Nuevas Tecnologías de Las Palmas por importe de quince mil euros (15.000.- €) conforme a la propuesta de "Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la Federación Provincial de la Pequeña y Mediana Empresa del Metal y Nuevas Tecnologías de Las Palmas para la mejora de la competitividad de las empresas locales del ámbito de la náutica deportiva y las reparaciones navales como actividad económica de interés estratégico". Concesión de la subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2020, y la correspondiente disposición del gasto, así como la aprobación del texto íntegro del convenio entre el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada Federación para el ejercicio 2020.